



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 05 de mayo de 2022

SAF/DGAPYDA/ 033 /2022

**CC. DIRECTORAS (ES) GENERALES DE
ADMINISTRACIÓN, DIRECTORAS (ES) DE
CAPITAL HUMANO U HOMÓLGOS, EN LAS
DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, fracción XXXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se informa que, con motivo de la celebración del "Día de las Madres", esta Dirección General **autoriza como día de descanso el 10 de mayo de 2022 a todas las madres trabajadoras bajo cualquier esquema de contratación**, con motivo de dicha celebración.

Por lo antes expuesto, se recomienda a cada una de las Unidades Administrativas organizar y programar las guardias necesarias que permitan garantizar la operación y adecuada prestación de servicios, en el caso de las trabajadoras del área de la salud, áreas de emergencia o servicios prioritarios e indispensables, la autorización, de parte de sus superiores de estructura, estará sujeta a las necesidades del servicio.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO ANTONIO LÓPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

PMAE/LASE/AGM